



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL CLUB DE MAR DE ALMERIA, CELEBRADA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021

Sr. Presidente

D. Abelardo Campra Leseduarte, Presidente

Sres. Vocales Junta

D. Pedro Gómez Calvache, Vicepresidente y Comodoro

D. Fernando de Andrés Gastón, Tesorero

D. José Cruz Martínez, Vocal de Pesca

D. Raúl de Valenzuela Santaella, Vocal de Vela

Dª Edith Viciano, Vocal de Pádel

D. Alfredo Moreno González, Vocal de Gimnasio-Piscina

D. Antonio Balsalobre Salvador (Secretario)

Excusan su asistencia

--

Incidencias

No hay.-

Se han instalado pantallas donde se expone documentos objeto de la sesión, para un mejor seguimiento de la misma
El acto se graba

En la ciudad de Almería, siendo las 20,05 horas del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Club de Mar de Almería, se reúnen, bajo la Presidencia de D. Abelardo Campra Leseduarte, y asistiendo los miembros que se señalan al margen, se procede a celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Entidad, previamente convocada al efecto en tiempo y forma, y que conocerá del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Explicación y alcance de la Resolución de la APA sobre incremento del plazo concesional.
- 2º. Explicación de Plan de Inversiones.
- 3º. Propuesta de la Junta Directiva para afrontar el Plan de Inversiones.
- 4º. Ruegos y preguntas.

Asistencias y representaciones acreditadas a la presente Junta: 271

Asistentes con derecho a voto: 181

Representados: 90

Asistentes sin derecho a voto: 24

Información facilitada desde aplicación informática de control por empleados que habilitan el acceso a los socios

Por Sr. Presidente se saluda a los asistentes a la Asamblea y les agradece su presencia. De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, se da cuenta de la baja de la Junta Directiva del Vocal de Servicios D. JESUS ABAD MARTIN por razones laborales, a quien desde la JD se agradece su dedicación e implicación en los servicios del Club durante los últimos cuatro años.

A petición propia, se incorpora a la Junta el socio D. ALFREDO MORENO GONZÁLEZ, persona muy conocida por la masa social, que asume la Vocalía de Gimnasio y Piscina.

Se procede seguidamente al debate y votación de los asuntos del Orden del Día.



1.- Explicación y alcance de la Resolución de la APA sobre incremento del plazo concesional

SR. PRESIDENTE.

Se trata de una convocatoria urgente en razón a los asuntos a debatir y, en su caso, votar por su interés para la vida del Club.

Como antecedentes, recuerda que en el año 1993 el Club trasladó sus instalaciones desde Pescadería a su ubicación actual, con una concesión inicial para cada parcela, procediéndose en 2005 a unificar las tres concesiones (tres parcelas) y fijándose el plazo final de la concesión para todas ellas el día 1 de septiembre de 2028.

En 2011 se publica el RD Ley que regula puertos del Estado, y regula las ampliaciones de plazos concesionales con la obligación de realizarse en ellos inversiones que redunden en un aumento de valor de los mismos.

El julio de 2015 se presenta formalmente solicitud para la ampliación del plazo concesional, y una propuesta de inversiones, pero el expediente no se tramita durante años, surge el tema de Puerto Ciudad, que lo podría afectar, y ello conlleva numerosas reuniones buscando soluciones y finalmente el día 13 de mayo de 2021 se requiere a APA para que resuelva nuestra petición de 2015.

Finalmente, este verano se nos comunica la aprobación de la ampliación del Plazo Concesional hasta septiembre de 2038, con las condiciones sine qua non de efectuar inversiones entre los años 2021 y 2022 o la consignación del importe valorado, no ejecutado, y caso contrario se resolvería la concesión en 2028. Ese gasto es necesario para llegar a 2038 e incluso una prórroga hasta 2048.

Se trata de inversiones que redundan en aumentar el valor de la Instalación, nuevas tecnologías, eficiencia energética, mayor productividad, con un importe global de 889.500,00 euros.

Antes de llegar esta Resolución, la Comisión creada al efecto se reunió con el Presidente APA y en principio el Club queda fuera de la actuación Puerto-Ciudad.

La cuestión a resolver, es cómo afrontar ese gasto, y la JD entiende que no debería ser a costa de los fondos del Club, pues una parte de ella es la Caja Mensual Operativa, y el resto debe quedar para cubrir otras actuaciones y la simple seguridad económica del Club, por lo que se deben analizar otras formulas. De utilizarse los fondos referidos se obligaría a aprobar derramas periódicas y eso no es lo que se pretende.

La JD hace una propuesta, que expondrá el Vicepresidente, pero es posible que haya otras, creemos que la que exponemos es justa.

No queremos divisiones ni tensiones y, si finalmente no se aprueba afrontar el Plan de Inversiones, habría que comunicarlo a APA; de otro lado, el tiempo corre en contra nuestra pues ya se prevé una inversión en este año 2021 y estamos casi en noviembre, por lo que habrá de solicitarse una prórroga.



2.- Explicación del Plan de Inversiones

SR. VICEPRESIDENTE.

Procede a exponer el Plan de Inversiones aprobado por APA, en base a nuestra solicitud y una vez revisado y depurado el mismo. Todas ellas mejoran el valor del Club y en sus importes se incluyen todos los gastos (obra, direcciones técnicas, etc.).

RESUMEN PERIODIFICACION INVERSIONES 2021-22		
PERIODO/ACTUACION	IMPORTE	TOTAL
CUARTO TRIMESTRE 2021		
1.- REMODELACION DE LOS ACCESOS AL CLUB	190.000 €	
TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021		190.000 €
PRIMER TRIMESTRE 2022		
3.-SUSTITUCION DE LUMINARIAS	40.000 €	
4.-MONTAJE DE TORRETAS POLIVALENTES	87.500 €	
5.-REMODELACION DE LA GASOLINERA	37.000 €	
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022		164.500 €
SEGUNDO TRIMESTRE 2022		
2.-REMODELACION DE 4 PISTAS DE PADEL TENIS PISTA POLIDEPORTIVA.	75.000 €	
6.-REDISTRIBUCION INTERIOR PLANTA BAJA EDIFICIO SOCIAL	45.000 €	
10.-ADECUACION DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS	90.000 €	
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022		210.000 €
TERCER TRIMESTRE 2022		
8.-AMPLIACION DE LA NAVE DE PERTRECHOS Y VELA LIGERA	120.000 €	
9.-EQUIPAMIENTO INTERIOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LA NAVE DE PERTRECHOS Y VELA LIGERA.	45.000 €	
TOTAL TERCER TRIMESTRE 2022		165.000 €
CUARTO TRIMESTRE 2022		
7.-INSTALACION FOTOVOLTAICA CUBIERTA PISCINA	160.000 €	
TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2022		160.000 €
INVERSION TOTAL 2021-22		889.500 €

D. JORGE PERALS ROMERO. Pide se explique someramente en qué consiste la Remodelación de la entrada al Club y el nuevo vallado de seguridad.

R: se amplía en unos 90 m², salen los servicios de la actual Recepción/Conserjería (pecera) y se realiza la entrada de socios mediante huella, sin afectar a la entrada de los vehículos.

El vallado se refiere al que delimita la entrada del Club. Para el caso del Puerto, es el que delimita su contorno sobre la escollera de los muelles.

El vallado de pistas de pádel se incluye dentro de esta actuación.

D. MARC ROYEN: pregunta cuánto puede suponer el ahorro energético de las placas fotovoltaicas.

R: se estima entre un 40/50 por 100.

D. ENRIQUE PÍREZ. Pregunta también por las placas solares a colocar sobre cubierta de la piscina en el verano. También pregunta si no se pensó en una actuación en el gimnasio o vestuarios.

R. se resuelve en el Proyecto, la actual estructura metálica está obsoleta, se arreglaría y se recrecería para permitir el alojamiento de las placas, y manteniendo los espacios traslúcidos. En verano solo funcionaría una parte de los paneles.

Se pensó en una actuación en los vestuarios, pero APA no lo cree útil para la instalación, por lo que de ejecutarse sería una obra complementaria interna del Club.

D. MARIANO SARMIENTO. Se refiere a que la documentación remitida no es completa y genera dudas. Al solicitarse la ampliación APA pedía una inversión de 495.000 euros y



nuestra propuesta fue por algo más de 500.000 euros, fijándose en 2015 un mínimo de 570.000 euros, con plazo de ejecución de 4 años (se solicitó) por lo que no entiendo que ahora se nos dé un plazo tan corto.

Quiero saber cómo se ha llegado a las cifras y fechas que se han aprobado.

R: la petición es de 2015 y se quedó sin tramitación en APA; retomado el tema en 2020 tenemos hasta 24 comunicados. La empresa consultora, de las autorizadas por Puertos del Estado, es quien fija los importes finales y sus plazos, y son los aprobados por entender que son los más favorables, pues irnos a más tiempo implicaría un considerable mayor gasto.

SR. SARMIENTO desde 2015 a 2020 no se ha hecho nada, pero los que estabais ahí sois vosotros.

SR. VICEPRESIDENTE. Ha habido otros Presidentes y directivas.

SR. SARMIENTO. En la última Junta General Extraordinaria se dio el apoyo a la JD para esta petición, pero no se informó entonces del importe de 895.000 euros ni del plazo de ejecución de dos años; nos habéis traído aquí ciegos.

R: es tu opinión y la de quienes ahora te aplauden.

D^a CARMEN MORENO. Pregunta el porqué de tan poco plazo de ejecución cuando la concesión es hasta 2028.

R: si se dilatan las inversiones el coste a invertir será bastante mayor.

D. JOSÉ LUIS SALVADOR. Pide conocer el proyecto de la primera obra, diciendo que le sorprende que ya tengamos hasta la licencia.

R: Podéis consultarlo en la Secretaría.

D. JOSÉ LUIS LOPEZ. Vosotros sois la Junta Directiva, en el mes de junio se os dio un apoyo y se creó una Comisión para temas concretos, y hoy aquí se nos presenta un plan de inversiones con un plazo corto de ejecución; los proyectos deberían estar ya disponibles.

D. ANTONIO FELIPE RUBIO. Entiendo que el Presidente nos dice que si se cumple ese Plan de Inversiones el Club mantendrá su varadero, marina seca, dos pistas de pádel, aparcamiento, etc. Las instalaciones que se verían afectada por Puerto Ciudad ¿Es así? Acometer ese gasto puede suponer una experiencia arriesgada pues podría perderse también la inversión.

R: eso no lo puede garantizar nadie, pues APA por interés social puede recuperar toda o parte de la concesión. Si hubiera un rescate por APA conllevaría una indemnización al Club.



3.- Propuesta de la Junta Directiva para afrontar las inversiones

SR. VICEPRESIDENTE.

Procede a exponer la propuesta de JD, indicando que en cuanto a los plazos cree que podrían autorizarse prorrogas

Como punto de partida la JD entiende que el Club no puede descapitalizarse.

Seguidamente expone la propuesta, cuyo resumen es:

La concesión de la dársena deportiva, tenía su vencimiento previsto el 1 de septiembre de 2018 (25 años), hace ya 3 años, debido a la unificación de las tres concesiones (Dársena deportiva, Parcela D-1 Club Social y Parcela D-2 Zona de Servicios) que se produjo en el año 2005, el plazo de finalización de todas las concesiones se unificó al 1 de septiembre de 2028. Lo cual supone un incremento de 10 años sobre el vencimiento previsto.

Por tanto, los cesionarios de amarre perderían todos sus derechos de uso del amarre llegado el vencimiento de la concesión, es decir el 1 de septiembre de 2028, sin derecho a percibir indemnización alguna, tal y como figura en los contratos de cesión actuales y en aplicación de la legislación vigente.

8. En caso de disolución del CMA y en el de caducidad de la concesión, se producirá automáticamente la pérdida de la amarra sin derecho a devolución del importe ni a otra indemnización o compensación.

Por ello se propone a los usuarios de puerto que afronten una parte de la inversión, (dado que su título concesional caduca en 2028), para poder seguir disponiendo del amarre concesionado hasta 2038 (más la posible ampliación adicional de 10 años), debiendo abonar la parte proporcional que les corresponde **en función del periodo que ya han amortizado** por el uso y disfrute de su amarre, según se detalla a continuación:

INICIO CONCESION	10-12-1993
FIN ACT. CONCESION	1-9-2028
PERIODO CONSIDERADO	34,75 años
PERIODO AMPLIADO	10,00 años
% PRECIO AMPLIACION	28,78%

Como inicio de la concesión se ha considerado la fecha desde que estuvo operativa la dársena y la de los primeros contratos.

Por tanto, el precio de los amarres para la ampliación de la concesión (10 años + posible prórroga de otros 10), será el 28, 78% del precio actual, por lo que el valor del puerto en esta ampliación sería:

ESLORA	PRECIO ACTUAL AMARRE	PRECIO AMARRE AMPLIACION DT10#	Nº AMARRES	VALOR PUERTO AMPLIACION DT10#
6M	5.145 €	1.481 €	72	106.599 €
8M	8.230 €	2.368 €	92	217.883 €
10M	12.305 €	3.541 €	61	215.997 €
12M	17.740 €	5.105 €	37	188.883 €
15M	27.265 €	7.846 €	9	70.613 €
18M	41.795 €	12.027 €	4	48.108 €
TOTALES				848.084 €

Cantidad que cubriría prácticamente la inversión a realizar por la ampliación concedida.



Dado que todos los cesionarios de amarre no han dispuesto del mismo desde la misma fecha y que hay muy diferentes periodos de amortización en función de la fecha del contrato de cesión, buscando la equidad, se ha calculado el periodo medio de amortización para cada eslora y se ha calculado de esta forma la contribución que cada usuario ha de realizar si quiere seguir siendo usuario de su amarre durante el periodo de la ampliación de tal forma que los cesionarios con mayor antigüedad tendrán que soportar proporcionalmente a su uso una mayor carga en relación a otros cesionarios con menor antigüedad.

La aportación, con este supuesto por los usuarios de puerto será:

ESLORA	Nº AMARRES	VALOR PUERTO AMPLIACION DT10ª	% MEDIO AMORTIZADO	APORTACION USUARIOS PUERTO
6M	72	106.599 €	46,74%	49.821,02 €
8M	92	217.883 €	44,45%	96.860,09 €
10M	61	215.997 €	55,75%	120.413,65 €
12M	37	188.883 €	46,87%	88.535,45 €
15M	9	70.613 €	47,67%	33.662,97 €
18M	4	48.108 €	46,18%	22.216,57 €
TOTALES		848.084 €		411.509,74 €

CUADRO RESUMEN PARA LAS DISTINTAS ESLORAS:

ESLORA	PRECIO AMARRE AMPLIACION DT10ª	Nº AMARRES	% MEDIO AMORTIZADO	APORTACION MEDIA PARA MANTENER USO HASTA 2038
6M	1.481 €	72	46,74%	691,96 €
8M	2.368 €	92	44,45%	1.052,83 €
10M	3.541 €	61	55,75%	1.973,99 €
12M	5.105 €	37	46,87%	2.392,85 €
15M	7.846 €	9	47,67%	3.740,33 €
18M	12.027 €	4	46,18%	5.554,14 €

A CONTINUACIÓN SE INDICAN LOS VALORES DE LOS DISTINTOS AMARRES POR ESLORAS DESDE LA FECHA ACTUAL HASTA EL 1/09/28, FECHA FIN DE LA CONCESIÓN SIN AMPLIAR. DICHS VALORES DISMINUIRAN CONFORME NOS ACERQUEMOS AL FIN DE LA MISMA.

ESLORA	VALOR AMARRE.DESDE FECHA ACTUAL HASTA 1/9/2028:
6M	1.016,51 €
8M	1.626,02 €
10M	2.431,12 €
12M	3.504,92 €
15M	5.386,79 €
18M	8.257,51 €



Por ello, la propuesta que se realiza para acometer la inversión de **889.500€** como consecuencia de la ampliación del plazo concesional en la cantidad. Inversión a realizar durante el resto de este año 2021 y el 2022 se resume a continuación:

DISTRIBUCION DE LA INVERSION	%	IMPORTE
APORTACION USUARIOS DE PUERTO	46,26%	411.509,74 €
APORTACION DE SOCIOS	53,74%	477.990,26 €
TOTAL	100,00%	889.500,00 €

Nota: en la aportación por Usuarios de Puerto, está incluida la cantidad de 74.120,97€ correspondiente a los amarres propios del Club de Mar y de la Autoridad Portuaria.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente forma de abono de las distintas aportaciones:

• **SOCIOS:**

Realizar el pago en CINCO años (60 mensualidades), aunque la inversión ha de realizarse entre el resto de 2021 y el año 2022, por lo que dado que hay un total de 1.663 socios que pagan cuota (1.334 Titulares, 620 de Numero, 1 de Empresa, menos 292 Titulares exentos de cuota), resultaría un incremento en la cuota mensual de 4,79€, proponiéndose un incremento de 5€ durante los próximos 5 años, incremento que será efectivo en el próximo recibo.

Como cada socio aporta aproximadamente 290€, el valor de su título social se vería incrementado en esa cantidad. (Pasando de 2.870€ a 3.160€)

• **CESIONARIOS DE AMARRE:**

Realizar el pago correspondiente en el mismo plazo de 5 años con un incremento mensual en función de la cantidad a abonar.

Por último indicar que como existe un desfase entre las aportaciones que han de realizarse (5 años) y la ejecución real de la inversión (prácticamente 1 año), se propone solicitar financiación bancaria por un importe de 900.000€ y un plazo de 5 años para disponer desde el principio de la liquidez precisa sin tener que recurrir a los fondos propios que dispone este Club de Mar.

En resumen, la aportación estimada sería:

- Socios en general (todos menos los exentos de cuota): 5,00 euros/mes durante 60 mensualidades.
- Socios titulares de amarres: en 60 mensualidades en función de la cantidad resultante según la exposición anterior. Recuerda que un titular de amarre al venderlo tiene un valor residual que el resto de socios no tiene.

El Club cubriría los pagos de las inversiones pidiendo financiación bancaria a devolver en cinco años.



D. JORGE PERALS. La propuesta asigna casi la mitad a los usuarios de puerto y la otra mitad para todos los socios. Creo que sería mejor que los usuarios de puerto asumieran exclusivamente las inversiones referidas al Puerto de forma proporcional, 214.000 euros, y el resto, 675.000 euros, entre todos los socios a partes iguales

D. FRANCISCO CAMPRA. Pide que se tenga en cuenta que son los usuarios pasivos los que mantienen al Club, y asignarle un coste excesivo podría provocar una estampida. Los números que ofrece el socio Jorge no me salen, a mí me salen 419.000 euros en inversión en el Puerto.

Creo que la actitud de la JD es loable pues algunos de sus miembros son titulares de amarres y hacen esta propuesta conscientes de que se les aplica, porque creen que es lo más acertado y justo.

D. LUIS DURBÁN PUIG. No discuto la cuantía de las inversiones ni los plazos, pues es algo ya aprobado y es real. Y tampoco que la ampliación hasta 2038 es real.

La propuesta que hace la JD creo que contiene errores: el título concesional de los amarres acaba en 2028, pero no tenemos título concesional sino derecho de uso adquirido bajo coste y hasta que dure la concesión, más un abono mensual. Si caducara la concesión no perderíamos el amarre, sino que todos los socios perderíamos estas instalaciones. Nuestro contrato de uso es mientras dure la concesión.

No me gusta dividir conceptos porque eso es dividir a los socios, esto es un Club con caja única. La solución más justa, proporcionada y procedente es distribuir el total entre los socios que tenemos derecho de voto, y ello supondría subir la cuota mensual 8 o 9 euros al mes, todos con el mismo tratamiento, y se podría incrementar ese gasto al título social.

Me consta que tendríamos facilidades crediticias además de los fondos propios para afrontar las obras.

D. JOSÉ LUIS LOPEZ. Luis ha hecho la que iba a ser mi exposición, quiero sentirme respetado por mi Junta Directiva, no establezcamos diferencias, esto es de todos, y cada uno disfruta de las instalaciones como quiere. La JD no debe mandar mensajes de discrepancias.

D. MARIANO SARMIENTO. Me parece un disparate la propuesta, la concesión se acaba en 2028, pero para todos. Cuando nos trasladamos aquí fuimos unos pocos valientes y con el dinero de los amarres se hizo frente al traslado. Las cuentas se pueden hacer de varias maneras, la propuesta es una, pues Jorge ha hecho otra.

La concesión es del Club y los titulares de amarres tenemos derecho de uso. Pedir dinero a la gente que no viene al Club no se recibe bien, podemos perder socios, debemos asegurarles que estas obras no les costará dinero.

Ahora tenemos en caja 800.000 euros, cuando en 2014 era 1.200.000 euros, importe que por las razones que sean ha ido minorando anualmente, pero según las cuentas aprobadas disponemos de 770.000 euros, podemos reservar 250.000 y el resto destinarlo a las obras, e incluso hasta cubrir los 900.000 euros podemos acudir al préstamo. Creo que los socios no debemos poner dinero, pues tampoco sabemos que pasará dentro de unos años, si podríamos perder parte del Club.

D. LUIS DURBÁN SICILIA. El error de base, dicho con respeto, es creer que lo único que se revaloriza son los amarres, pero se revaloriza es toda la instalación. Hay que hacer otra distribución y no asustar a los socios que pueden irse (pasivos o titulares de amarre); esto no es una propiedad horizontal, no hay divisiones por secciones, sino que todos los socios lo somos de todo.



Gracias a los titulares de amarres, el Club se justifica, y no por el pádel, por ejemplo. Esos titulares hicieron un importante desembolso y asumen abonos mensuales también importantes.

D. JOSÉ LUIS GARCÍA. Comparto la inquietud de los titulares de amarres, pero debe tenerse cuenta que muchos socios no tenemos esa vinculación y una subida a los socios podría conllevar su salida lo que repercutiría en los que quedaren.

D. MARIANO SARMIENTO. Ruego a la JD que para próximas convocatorias se manden información completa a los socios, pues ahora os oímos y no sabemos que decir.

D. ANTONIO FELIPE RUBIO. La JD propone un abono del coste diversificando por actividades. Soy socio desde que el Club estaba en Pescadería y se trata de un Club Social y de un Club Deportivo, y por ello no puede discriminarse por disciplinas deportivas. El Club ha ido creciendo en instalaciones varias, todas muy valoradas, y no podemos establecer cuotas diferenciadas porque el Club es social y solidario con todas sus actividades.

Han sido las actividades del mar las que han sostenido al Club, tenemos unas instalaciones que son la envidia de Almería.

D. MIGUEL LÓPEZ. De acuerdo con que el Club es club social y de todos. Si disponemos en caja de 800.000 euros podemos destinar la mitad a las obras y el resto con financiación externa, sin merma para los socios en los servicios, y sin pedirles dinero.

D. JORGE PERALS. Vistas las propuestas mas favorables que la que hice, retiro la mía.

D. ANTONIO VÁZQUEZ. De acuerdo con la exposición de Mariano, debe ser el Club quien financie el gasto de inversión; he oído inversiones que no creo que mejoren la eficiencia del Club, como adquisición de neumáticas, ni que mejoren su cuenta de resultados. El Club debería asumir por si un préstamo.

De otro lado, la transparencia y la información ha de llegar a los socios.

SR. PRESIDENTE. En general, como respuesta a las intervenciones, la propuesta explicada la estudió nuestro Vicepresidente con el visto bueno de la Junta, y sí, también había otras soluciones en mente, pero sí es cierto que aunque todos somos socios, los que son titulares de amarres tienen un uso preferente.

Se ha aplaudido que se prorratee el coste entre todos los socios por igual, y la Junta podría retirar su propuesta.

Creemos que no debemos gastar los 600.000 euros que hoy tenemos en caja.

SR. SARMIENTO. Se han expuesto varias propuestas, por la JD, por LUIS DURBÁN, y la que yo he hecho: uso de fondos propios 500.000 euros y resto mediante préstamo.

SR. PRESIDENTE Le discute la cifra que está diciendo de fondos propios existentes pues como se le explicó el lunes los reales con 600.000 y de ello 180.000 se precisan como cuanta operativa mensual, cantidad que no se puede tocar, usar ese dinero sería una irresponsabilidad.

SR. SARMIENTO, a mi sale 800.000 euros, pero en cualquier caso es mínimamente algo más de 700.000 euros, por lo que propongo usar de ello 500.000 euros y otros 400.000 euros mediante préstamo a 20 años, lo que supondría una mensualidad totalmente asumible por el Club.

SR. PERALS. Hay varias propuestas, creo que sería bueno suspender aquí la asamblea y reflexionar, que se presenten las propuestas por escrito y en breve plazo convocar nueva Asamblea.

Dª CARMEN MORENO. Pide votar ahora las tres propuestas efectuadas.



D. LUIS DURBÁN En el orden del día solo viene una propuesta, no se pueden votar otras, y es previsible que se vote en contra, por lo que sería bueno madurar las posturas expuestas.

Se valora la posibilidad de suspender aquí la asamblea sin someter a votación la propuesta de la JD, aunque finalmente y atendiendo a la convocatoria, tratándose de asamblea extraordinaria, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de JD expuesta por el Vicepresidente.

EFFECTUADO EL RECUENTO, RESULTA EL SIGUIENTE RESULTADO:

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado Votación
63	187	14	QUEDA RECHAZADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE FINANCIACION DEL PLAN DE INVERSIONES QUE CONLLEVA LA APLIZACION DEL PLAZO DE LA CONCESION HASTA 2038.

El Presidente declara los resultados.

4.- Ruegos y Preguntas

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 22:30 horas del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, extendiéndose la presente acta en 10 páginas de la que como Secretario doy fe.

Vº Bº, El Presidente,

El Secretario,



D. Abelardo Campra Leseduarte

D. Antonio Balsalobre Salvador